DECRETO (H.C.M.) Nº 659

VISTO:

El expediente CO-0062-00878192-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera cruz, a través de la Presidencia, invitará al Presidente y a la Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe a los fines de mantener una reunión de trabajo para evaluar pormenorizadamente la situación económica y financiera de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, cálculo actuarial y deudas de las municipalidades y comunas adheridas a la misma.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 18 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00878192-4 (PC).-